



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CO 2024/758**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-06-2024 a las 13:09 horas.



Contrato de Servicios de Adaptación al Reglamento General de Protección de Datos y al Esquema Nacional de Seguridad para los municipios de Porcuna y Villanueva del Arzobispo

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 7.474,84 EUR.

→ Importe 9.044,56 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.474,84 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver apartado 12 del anexo características del contrato del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 72310000 - Servicios de tratamiento de datos.

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Guía de Servicios de Licitación Electronica.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES616 Jaén Ver PPT JAEN

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto simplificado abreviado

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TSzG9BBzRWDIGIsa0Wad%2Bw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.dipujaen.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Yipi0NT56ZUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2

→ (23071) Jaén España

→ ES616

Contacto

→ Teléfono +034 953248110

→ Correo Electrónico

negociado_contratacion@dipujaen.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén. Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)
negociado_contratacion@dipujaen.es

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratos del sector público. Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)
negociado_contratacion@dipujaen.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 08/07/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Solo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través de los contactos indicados en la plataforma. Deberá indicar el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia de la Diputación Provincial de Jaén. Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

Dirección Postal

→ Plaza de San Francisco, 2
→ (23071) Jaén España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:negociado_contratacion@dipujaen.es)
negociado_contratacion@dipujaen.es

Objeto del Contrato: Contrato de Servicios de Adaptación al Reglamento General de Protección de Datos y al Esquema Nacional de Seguridad para los municipios de Porcuna y Villanueva del Arzobispo

→ Descripción del procedimiento

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios de Adaptación al Reglamento General de Protección de Datos y al Esquema Nacional de Seguridad para los Excmos. Ayuntamientos de Porcuna y Villanueva del Arzobispo, en los términos establecidos en la cláusula 2 del pliego de prescripciones técnicas (PPT) que complementa al pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), en el que se detalla el dimensionamiento del contrato y los factores de todo orden a tener en cuenta.

→ Valor estimado del contrato 7.474,84 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 9.044,56 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.474,84 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72310000 - Servicios de tratamiento de datos.

→ 72322000 - Servicios de gestión de datos.

→ Plazo de Ejecución

→ 6 Mes(es)

→ Observaciones: Ver apartado 12 del anexo características del contrato del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Ver PPT

→ Condiciones Ver PPT

→ Subentidad Nacional Jaén

→ Código de Subentidad Territorial ES616

Dirección Postal

→ JAEN España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos. Esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencia. Ver apartado 21 del Anexo I del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Garantía de uso no sexista del lenguaje en documentos emitidos así como en relaciones con usuarios de estos servicios. No se exhibirá a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana en función de su sexo, o como meros objetos sexuales, evitando estereotipos sexistas y se potenciará diversificación sexual, de roles y de identidad de género. Ver apartado 21 del Anexo I del PCAP

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. A efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable

→ Preferencia para empresas con personas con discapacidad - Declaración responsable relativa al cumplimiento de la

obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres

- No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el art. 71 de la LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. No obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración del PPT y /o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante, a efectos de concurrir en la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social. No obstante a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. No obstante a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con el artículo 159.4 a) y 6 LCSP, los licitadores que se presenten a la licitación deberán estar inscritos en el correspondiente Registro Oficial de Licitadores en la fecha final de presentación de ofertas, siempre que con ello no se vea limitada la concurrencia. En todo caso, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de ofertas. No obstante a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 letra e) LCSP, los licitadores tienen la obligación de indicar en su oferta, si tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización. Esta obligación se califica de esencial a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 1 del artículo 211 LCSP. Ver apartado 23 del anexo I del PCAP.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Declaración responsable y oferta de criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- 1. Mejor precio
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 96
 - **Expresión de evaluación** : euros
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 96
- 2. Reducción del plazo de ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 4

→ Expresión de evaluación : semanas

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 4

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **TRIBUNAL DE CONTRATOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Calle Barcelona Nº 4-6

→ (41071) Sevilla España

Contacto

→ Correo Electrónico

tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

Presentación de recursos

→ **Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía**

Dirección Postal

→ Juan Antonio Vizarrón, s/n

→ (41071) Sevilla España

Contacto

→ Correo Electrónico

tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Sí, ver apartado 23 del anexo características del contrato del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No